



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2021

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

**MEDICUSMUNDI LA RIOJA**

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

L.O. 1/2002; Real Decreto 1740/2003

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

LOGROÑO (LA RIOJA)

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

986

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

28/11/1992

CIF

G26144022

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Plaza Martínez Flamarique

Número

6 Bajo

Código Postal

26004

Localidad / Municipio

Logroño

Provincia

La Rioja

Teléfono

941243890 /  
608018601

Dirección de Correo Electrónico

rioja@medicusmundi.es

Fax:



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

El objetivo de esta asociación es contribuir a generar cambios en la sociedad, fomentando una cultura de solidaridad y compromiso ciudadano, que hagan posible la erradicación de la pobreza y permitan que la salud sea un derecho al alcance de todas las personas. Nuestra actuación se sustenta en el efectivo respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, tratando de contribuir a la mejora de la salud de las poblaciones del Sur dentro de una perspectiva integral de desarrollo.

El logro de este objetivo se articulará a través de la consecución de los siguientes fines:

- 1º). - Actualización permanente de los conocimientos necesarios sobre la situación real del derecho a la salud en los países del Tercer Mundo en orden a conseguir un acceso efectivo al mismo por toda la población.
- 2º). - Fomentar la cooperación entre las Asociaciones de MedicusMundi para la ejecución de acciones sanitarias concretas en los países del Tercer Mundo.
- 3º). - Igualmente promover la cooperación de la Asociación con otras O.N.G.D. en su propio ámbito, tanto para proyectos de orden sanitario como integrales.
- 4º). - Selección y formación integral de los profesionales de la Salud que vayan a prestar sus servicios en los países en vías de desarrollo.
- 5º). - Realización de trabajos de evaluación interna y externa de los proyectos de la Asociación.
- 6º). - Recaudación de los fondos precisos para la consecución de los objetivos de la Asociación.
- 7º). - Conseguir la integración y colaboración máximas de las poblaciones beneficiarias en los proyectos realizados por la Asociación.
- 8º). - Lograr las mayores cotas de Sensibilización y Educación para el desarrollo en las poblaciones del Norte.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
77	1	78

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Socios: 1 Sociedad Limitada (SL);

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Garantizar el acceso a agua segura y Medio ambiente saludable a 70 familias de la comunidad Miramar-La Libertad.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Resultado 1

R1. Act 1. Formación y sensibilización en gestión sostenible del agua, organización comunitaria y herramientas técnicas de administración y funcionamiento del sistema de agua, con enfoque de género dirigido al 80% de las familias de la comunidad.

R1 Act 2: Creación y legalización de la Junta Administradora de agua Potable de la comunidad. (70 participantes, 8 jornadas)

R1. Act 3. Implementación de prácticas ambientales y acciones en la defensa del Derecho Humano al agua, junto con organizaciones territoriales de la Cordillera Bálsamo.



Resultado2-

R2. Act 1. Actualización de información previa para la ejecución del sistema de abastecimiento de agua.

R2 Act 2. Construcción del sistema de agua potable, para 70 familias de la comunidad Miramar.

R2 Act 3. Pruebas y puesta en marcha del sistema (Prueba hidrostática, desinfección de tubería, Análisis de calidad del agua, lectura de cloración)

Acciones transversales de Coordinación, Seguimiento del proyecto.

Auditoria y evaluación del proyecto

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

El proyecto pretende contribuir al cumplimiento del Derecho Humano al agua que garantiza el derecho de todas las personas a disponer de agua en calidad y cantidad aceptable, accesible y asequible; favoreciendo a 70 familias de la comunidad Miramar-La Libertad.

El agua en El Salvador es preocupante en diferentes ámbitos: disponibilidad, aprovechamiento, calidad, contaminación, legislación. afectando a la garantía del derecho de la población a un agua y un saneamiento que contribuyan al desarrollo sostenible La comunidad Miramar no dispone de acceso a fuentes de agua, y en su mayoría tampoco de instalaciones mejoradas de saneamiento.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	17.987,01 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros provisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.664,17 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>19.651,18 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados (Fondos propios)	3.390,18 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones	
1. Ayuntamiento de Logroño	19.651,18 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>23.041,36 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La población beneficiaria del proyecto son 238 personas (126 mujeres y 112 hombres) de 70 familias que residen en la comunidad Miramar del municipio de La Libertad

Clases de beneficiarios/as:

Este proyecto contribuye al acceso a agua segura para consumo humano en la Comunidad María Auxiliadora integrada por 70 familias, con una población de 238 habitantes: (126 mujeres y 112 hombres).

Además, serán fortalecidas las capacidades administrativas y contables de los integrantes de la Junta Directiva Administradora del Sistema de Agua mediante procesos de formación y equipamiento para el manejo eficiente y transparente del sistema de agua. También es considerado el municipio de La Libertad, con prioridad el área rural, en la medida que el proyecto fortalece las bases organizativas y gestión comunitaria por el acceso al agua en particular, y la exigibilidad del derecho humano al agua en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

El proyecto de Abastecimiento de agua domiciliar a beneficiará a 70 familias rurales de la Comunidad Miramar, está enfocado para las familias y los criterios de selección identificados son

- Hogares que no cuentan con sistemas de abastecimiento de agua.
- Familias en estado de vulnerabilidad, viven de la agricultura de subsistencia como actividad productiva principal
- Poblaciones con las que existe un trabajo previo en coordinación con ACUA, organización socia de medicusmundi La Rioja.
- Comunidad con fuerte necesidad e interés de mejorar su acceso al agua potable y saneamiento.
- Disposición de las familias a realizar trabajo voluntario de excavación
- Voluntad de participar en procesos de formación
- Junta Directiva de la comunidad con la responsabilidad de realizar las acciones de los previos del proyecto

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Gestión sustentable del agua: Potenciar capacidades territoriales para la sustentabilidad y exigibilidad del Derecho Humano al agua.

Conformar y articular la organización comunitaria y territorial incorporando a las mujeres y las juventudes en los espacios de toma de decisión.

Generar pensamiento crítico que contribuya a la transformación y justicia social desde la exigibilidad de derechos

Promover el acceso y manejo sustentable del agua y de las eco tecnologías de saneamiento.

Consolidar el compromiso de la organización comunitaria por la defensa del Derecho Humano al Agua.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

Mejora de las capacidades de los centros de salud y su intersectorialidad para el abordaje integral en adolescentes de la violencia sexual, el embarazo y la mortalidad materna de los municipios de El Congo, Coatepeque y Santa Ana, El Salvador

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Resultado 1

R1. Act 1.1. Adecuar y acreditar y monitorear establecimientos de salud de los municipios de Santa Ana, El Congo y Coatepeque como servicios de salud amigables para adolescentes.

R1. Act 1.2. Proceso formativo de Diploma de Especialización Desarrollo y Atención Integral al adolescente impartido por la Universidad de La Rioja en su tercera edición

Resultado 2

R2. Act 2.1. Diseño e implementación de una estrategia de animación sociocultural en el marco de la Alianza Intersectorial para adolescentes y jóvenes.

R2. Act 2.2. Actividades para el fortalecimiento de competencias en educación integral de la sexualidad dirigidas a las familias para la crianza y educación de adolescentes libres de discriminación, violencia, prevención de uniones tempranas y embarazos

R2. Act 2.3. Acciones de Promoción en la población universitaria (Universidad de El Salvador, Facultad multidisciplinaria de occidente Santa Ana) de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la violencia de género y suicidio.

R2. Act 2.4 Actividades para el fortalecimiento de competencias en educación integral de la sexualidad dirigidas a las familias para la crianza y educación de adolescentes libres de discriminación, violencia, prevención de uniones tempranas y embarazo en adolescentes.



### Resultado 3

R3. Act 3.1. Promover espacios de colaboración entre la Alianza intersectorial para adolescentes, Universidad de La Rioja y Medicus Mundi para la realización de investigación conjunta priorizada por agenda nacional de investigación en adolescentes.

R3. Act 3.2 Incidir en el OPPS de la Universidad de El Salvador para la generación de conocimientos vinculados a la vulneración de derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia, su difusión y abogacía con tomadores de decisiones

Act Transversal 1 Seguimiento técnico y Administrativo del proyecto

Auditoría

### Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

El proyecto se orienta hacia la mejora de las capacidades de los centros de atención primaria de salud para mejorar el ejercicio de sus Derechos sexuales y Derechos Reproductivos, especialmente de las mujeres adolescentes de los municipios de Santa Ana, Coatepeque y El Congo de El Salvador; interviniendo en problemas de salud priorizados por el país como la violencia sexual, el embarazo temprano y la mortalidad materna por el impacto en la salud de este grupo de población y por retroalimentar su ciclo de exclusión social y pobreza.

En este sentido el proyecto contempla municipios considerados por el Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador, publicado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) El Salvador 2015 como zonas rojas por sus altos índices de embarazo en adolescente.

El accionar del proyecto se suma al fortalecimiento de las acciones contempladas en la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027 debería traducirse en términos de un incremento de la población a servicios de salud sexual y reproductiva y avances en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población, especialmente en las mujeres adolescentes y jóvenes.

Epidemiológicamente el avance de la Estratega nacional de prevención del embarazo en adolescentes debe contribuir en la mejora de los indicadores que le son propios a la SSySR, tal es el caso de las tasas de incidencia de los embarazos en adolescentes o la mortalidad materna, otros indicadores de salud sexual y reproductiva potencialmente impactados con la contribución del proyecto serán:

Tasas Mortalidad materna Directa

Tasas Mortalidad materna indirecta

Partos seguros

Tasas de embarazos en menores de 15 años

Uso de métodos de planificación familiar

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2



**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>22</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	51.249,32 €
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.763,26 €
Otros gastos de la actividad	363,33 €
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>57.375,91 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados (Fondos Propios)	2.650,28 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones – Gobierno de La Rioja	57.375,91 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>60.025,49 €</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

La población beneficiaria directa son 30.911 mujeres jóvenes y 33.136 hombres jóvenes de los municipios de El Congo, Coatepeque y Santa Ana.

La población beneficiada indirecta es de 339.504 personas, que representan a la población adolescente y joven del departamento de Santa Ana.



Clases de beneficiarios/as:

Población Beneficiaria directa:

Se considera en primer lugar la población adolescente de los Municipios de El Congo y Coatepeque como referencia específica se incluye el Instituto Nacional de Santa Ana.

Personal de servicios de salud y profesorado de escuelas e instancias vinculadas en la alianza intersectorial para adolescentes de referencia para ambos municipios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Se trata de Municipios con altos índices de embarazo en adolescentes y de enfermedades crónicas prevenibles, de acuerdo a diagnóstico del Ministerio de Salud.

En los Municipios del Congo y Coatepeque se está llevando a cabo la ejecución del Proyecto Mejora de las condiciones de salud integral en los centros escolares y servicios de salud, abordando el embarazo y suicidio y la incidencia de enfermedades crónicas prevenibles en la adolescencia en los Municipios de El Congo y Coatepeque., proyecto financiado por el Gobierno de la Rioja. Se mantienen ambos municipios en el nuevo Proyecto con el fin de consolidar los alcances del proyecto anteriormente mencionado. En este sentido, a partir del curso sobre adolescencia llevado a cabo en el marco del proyecto anteriormente mencionado, se construyó capacidades en profesorado de centros escolares y personal de salud de la zona, que permitirá contar con personas claves que apoyen el desarrollo de las actividades propuestas por la presente intervención.

Los Municipios cuentan con altos niveles de pobreza y exclusión social, situación que deriva en preocupantes índices de una violencia que impacta especialmente en la población juvenil

La zona geográfica priorizada y sus principales actores institucionales (servicios de salud y centros escolares) no reciben apoyos similares de otras cooperaciones; lo que impide la duplicidad de fines y recursos.

La propuesta de trabajo se amoniza con la Estrategia Nacional Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (2017-2027), así como con los planes y fines de trabajo de la Alianza Intersectorial para Adolescentes y Jóvenes

El Salvador es prioritario para la cooperación de Medicus Mundi La Rioja, en un proceso histórico iniciado en 2003 y el Departamento de Santa Ana, como parte de la región occidental del país es el área geográfica en la que Medicus Mundi la Rioja ha convergido sus proyectos.

Se tienen coordinaciones estables con las instancias locales de salud y educación, así como con la Alianza Intersectorial para Adolescentes y Jóvenes lo que fortalece la viabilidad del Proyecto

Se cuenta con el apoyo en la decisión de parte de las autoridades nacionales y locales implicadas en el accionar del Proyecto.

Su localización geográfica permite una pertinente y eficiente movilización de personas y recursos, lo que apoya su factibilidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se pretende conseguir los siguientes resultados:

Fortalecimiento de condiciones esenciales en el abordaje de la vulneración de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la población juvenil de los municipios de El Congo y Coatepeque, mediante el impulso de políticas públicas y de la participación de adolescentes y jóvenes.

Fortalecimiento, de capacidades de instituciones intersectoriales y organizaciones de la sociedad civil aglutinados en la Alianza nacional para Adolescentes y Jóvenes de El Salvador:

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

Abastecimiento de agua potable apta para consumo humano, en respuesta ante el Covid -19 para el bienestar de 738 familias rurales de Panchimalco

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

### Resultado 1

R1 Act 1.1: Elaboración de guías ilustradas (versión popular) sobre prevención del COVID-19.

R1 Act 1.2: Implementación de un Plan de Prevención comunitario del COVID-19 para 738 familias, de 3 cantones de Panchimalco.

R1 Act 1.3: Realizadas 3 campañas de salud (enfocado en lavado de manos, saneamiento y recolección de desechos sólidos) en 3 cantones de Panchimalco, coordinado con la Unidad de Salud y Municipalidad.

R1 Act 1.4: Desarrollo de una campaña (a través de Bálamo RTV) de comunicación y sensibilización para la prevención del COVID-19.

### Resultado 2

R2 Act 2.1: Actualización de información previa para la ejecución del sistema de abastecimiento de agua por cantarera de 3 cantones de Panchimalco.

R2 Act 2.2: Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable por cantarera para 738 familias de 3 cantones de Panchimalco.

R2 Act 2.3: Prueba y Puesta en Marcha del sistema de agua por cantareras.

R2 Act 2.4: Foro público para la presentación del proyecto de sistema de abastecimiento de agua por cantarera de Panchimalco en coordinación con la municipalidad y actores territoriales. (150 liderazgos representantes de los 3 cantones de Panchimalco).

### Resultado 3

R3 Act 3.1: Capacitación sobre el derecho al agua, protección ambiental y exigibilidad de derechos, con la participación del 60% de las familias beneficiarias (4 jornadas por grupo. 9 grupos. 50 personas por grupo).

R3 Act 3.2: Formación en género (feminismo y masculinidad), liderazgo comunitario y prevención de violencia dirigido al 150 mujeres y 150 hombres de los cantones Divisadero, Panchimalquito y Pajales. (4 jornadas por grupo. 6 grupos. 25 personas por grupo)

R3 Act 3.3: Conformación y legalización de la Junta de Agua potable de la Intercantonal de Panchimalco.

R3 Act 3.4: Desarrollo de un Plan de Formación para el mantenimiento del sistema de agua potable por cantarera: administración, elaboración de planes de trabajo, contabilidad básica y cálculo de cuota. (12 jornadas. 1 grupo. 25 personas)

R3 Act 3.5: Elaboración de reglamento interno de los comités de cantareras para la gestión y mantenimiento del sistema de agua potable (5 jornadas. 1 grupo. 25 personas).

R3 Act 3.6: Intercambios de experiencia sobre los procesos organizativos y de gestión del agua (3 intercambios. 3 grupo. 25 personas por grupo).

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

El proyecto pretende llevar agua potable y saneamiento a 783 familias porque son indispensables para tener calidad de vida y mejorar las condiciones de salud, en el contexto del COVID-19, disponer del bien hídrico en calidad y cantidad marca la diferencia para las familias a fin de evitar el contagio y propagación del virus. Sin embargo, muchos hogares en el municipio de Panchimalco consumen agua sin ningún tratamiento, agua de mala calidad y en cantidades limitadas.

Contar con agua potable, evita contraer enfermedades gastrointestinales y mejora las condiciones de higiene. Tener agua logra que las personas y en particular las mujeres no se expongan a buscar agua en lugares alejados y solitarios, exponiéndose a ser víctimas de cualquier situación de riesgo; y reduzcan la inversión en tiempo y el desgaste físico que supone tal actividad, para descansar y dedicarlo a otras labores..



## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	100.311,57 €
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.435,30 €
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	



ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>106.746,87 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	3.390,18 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones – Gobierno La Rioja	111.146,87 €
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>114.537,05 €</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Población beneficiaria directa: 2.584 personas (1.373 mujeres y 1.211 hombres, 738 familias) residentes en Cantones de Pajales, Panchimalquito y Divisadero, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, El Salvador.

Clases de beneficiarios/as:

Población rural residente en Panchimalco,



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Dentro de los criterios para ser beneficiarios/as prioritarios:

- Residir en Cantones de Pajales, Panchimalquito y Divisadero, Municipio de Panchimalco. Departamento de San Salvador. El Salvador.
- Carecer de agua potable y saneamiento.
- Nivel de vulnerabilidad económica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Fortalecido el tejido organizativo y comunitario para prevenir la proliferación del COVID-19 con la participación activa de las 738 familias de 3 cantones del municipio de Panchimalco.

Ampliada la disponibilidad de agua en calidad y cantidad para abastecer, por medio de cantareras, a 738 familias del municipio de Panchimalco.

Mejorado el conocimiento en DHA, la capacidad de gobernanza y gestión comunitaria del agua con la participación equitativa de mujeres y hombres de 3 cantones de Panchimalco.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

Conocimiento científico sobre y con perspectiva de género

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

Resultado 1

R1 Act 1.1: Conformación comisión de seguimiento del proyecto (medicumundi La Rioja, UR y UES).

R1 Act 1.2: Identificación ponentes de cada sesión y coordinación programa formativo.

R1 Act 1.3: Desarrollo de 11 sesiones formativas La perspectiva de género y la investigación sobre género en los ámbitos judicial, sanitario y docente.

R1 Act 1.4: Difusión en redes de ejemplos sobre la aplicación del enfoque de género en diferentes etapas de investigación.



Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

El proyecto pretende contribuir generación de conocimiento científico sobre la situación de la igualdad real de mujeres y hombres, desde una perspectiva local y global, a través de una acción formativa a distancia orientada 1) al fortalecimiento técnico de activistas del movimiento asociativo de mujeres con una proyección internacional y 2) al involucramiento del propio movimiento de mujeres en investigaciones científicas y el fortalecimiento de aliados estratégicos en espacios de generación de conocimiento académico, las universidades. En este sentido el proyecto contempla municipios considerados por el Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador, publicado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) El Salvador 2015 como zonas rojas por sus altos índices de embarazo en adolescente.

Esta formación en perspectiva de género e investigación sobre género consta de once sesiones formativas en modalidad online de 1 hora de duración, nueve impartidas por personas vinculadas al Grupo de Igualdad de la Universidad de La Rioja y dos lideradas por la Asociación de Mujeres Las Méridas de El Salvador, algunas de ellas colaboradoras del Comité de género de la Universidad de El Salvador

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	215,00 €
Otros gastos de la actividad	1.785,00 €
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	



jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.000,00 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados (Fondos Propios)	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones – Ayuntamiento Logroño	2.000,00 €
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados – Fundación Universidad de La Rioja	



I. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	2.000,00 €

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La población beneficiaria directa de la actividad son 71 personas adultas (63 mujeres y 8 hombres)

73% procedentes España y un 23% de El Salvador.

Clases de beneficiarios/as:

Población Beneficiaria directa preferentemente personas vinculadas a colectivos profesionales, docentes y alumnado universitario de disciplinas como Derecho, Trabajo Social, Educación y movimiento asociativo de mujeres del municipio de Logroño, aunque también ha dado cabida, gracias a la modalidad a distancia, a participantes de otros municipios riojanos, nacionales e internacionales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

No exigimos ningún requisito para ostentar la condición de beneficiario/a.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Fortalecidas técnicamente de activistas del movimiento asociativo de mujeres con una proyección internacional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

Covid-19. Impacto total, impacto global

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

Resultado 1

R1 Act 1.1: Diagramación y diseño de 14 paneles informativos y guía didáctica sobre los ODS y el impacto de la crisis Covid-19 sobre su logro.

R1 Act 1.2: Toma de contacto, planificación y organización con centros educativos de la colocación exposición.

R1 Act 1.3: Traslado y montaje de la exposición.



**Resultado 2**

R2 Act 2.1: Grabación de 5 cortometrajes en El Salvador sobre impacto de la crisis Covid-19 en Salud, Igualdad de género, Medioambiente, Hambre cero y Desigualdad.

R2 Act 2.2: Concurso de cortometraje sobre impacto crisis Covid-19 en jóvenes de 18 a 35 años.

R2 Act 2.3: Cine-forum con cortometrajes salvadoreños y riojanos.

**Resultado 3**

R3 Act 3.1: Exposición escultórica Salud y DDHH con guía didáctica adaptada al contexto de crisis actual por la Covid-19.

R3 Act 3.2: Representación obra teatral Salud y DDHH adaptada al contexto de crisis actual por la Covid-19 para estudiantes universitarios.

R3 Act 3.3: Representación obra teatral Salud y DDHH adaptada al contexto de crisis actual por la Covid-19 para población general.

R3 Act 3.4: Grabación representación obra teatral Salud y DDHH adaptada al contexto de crisis actual por la Covid-19 y difusión en streaming.

R3 Act 3.5: Concurso de relatos cortos sobre impacto Covid-19 en los DDHH.

R3 Act 3.6: Exposición de relatos cortos y cortometrajes sobre impacto Covid-19.

**Resultado 4**

R4 Act 4.1: Coordinación y seguimiento de actividades.

**Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>**

El proyecto pretende sensibilizar a la población sobre los cambios producidos desde que el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara que el brote de Covid-19 constituye una emergencia de salud pública de preocupación internacional (PHEIC), pasando a ser declarada oficialmente pandemia el 11 de marzo, mucho ha cambiado las previsiones de logro de las metas planteadas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), además de en nuestras vidas. Y no hay que olvidar la relación de los ODS con los Derechos Humanos y la vulnerabilidad de su garantía a nivel mundial en este contexto de profunda crisis.

Este cambio tan drástico de la realidad en la que vivimos amerita espacios de reflexión y canalización de esa necesidad de expresión de los sentimientos provocados los profundos impactos y el carácter global de la crisis de la Covid-19.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	8
Personal voluntario	

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	



n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.495,68 €
Otros gastos de la actividad	13.405,76 €
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortizaciones	174,23 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.075,67 €</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones – Gobierno La Rioja	17.845,52 €
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones – Fundación La Caixa	327,38
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>18.172,90 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Población beneficiaria directa: 2.120 personas (1.800 adolescentes 1.080 mujeres y 720 Hombres, 150 universitarios, 90 mujeres y 60 hombres, 170 adultos, 119 mujeres y 51 hombres)

- En la Universidad de La Rioja. Escuela de Enfermería
- En los centros de enseñanza IES Rey Don García, IES Valle del Oja, IES Comercio, IES Batalla de Clavijo, IES Valle del Cidacos, Colegio Escolapios, Colegio San José, EOI Logroño, CEIP Obispo

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos estudiantes y adultos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

No exigimos ningún requisito para la ostentar la condición de beneficiario/a

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Contextualizadas las metas de los ODS en el marco de la crisis de la Covid-19 de alumnado de centros de educación secundaria de La Rioja.

Creados espacios de reflexión para jóvenes riojanos de 18 a 35 años sobre el impacto de la crisis Covid-19 a través de la creación audiovisual y los foros de debate

Promovida la reflexión sobre la relación de los ODS con la universalidad de los DDHH y los riesgos de su vulneración con la crisis actual en la población logroñesa mediante exposiciones y teatro.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

El Agua es vida. La Vida es puro Microteatro

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

Formación

Sensibilización

Derechos humanos

Educación formal

Educación Informal

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

Con este proyecto MedicusMundi La Rioja pretende sumar esfuerzos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y continuar formando y sensibilizando a la sociedad riojana en el cambio de actitudes necesarias para lograr una gestión sostenible y solidaria de los recursos hídricos mundiales, enfocando el trabajo en la comunidad educativa (con la implicación de docentes y estudiantes de educación secundaria) y en su capacidad de liderazgo y movilización social de otros colectivos, como colectivos profesionales del área de la salud, la gestión medioambiental y la comunicación y el propio tejido asociativo riojano.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2



### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.205,67 €
Otros gastos de la actividad	11.781,92 €
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	
lll. Tributos	
mmm. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>14.987,59 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados (Fondos Propios)	1.400,95 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones – Gobierno de La Rioja	15.327,41 €
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.728,36 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Centros Educativos de los pueblos de La Rioja  
 Colectivos de la Sociedad en Logroño y los pueblos de La Rioja

Clases de beneficiarios/as:

Centros Educativos de La Rioja  
 Sociedad civil riojana (colectivos profesionales, asociaciones de vecinos...)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

Ser estudiante de 1º o 2º de la ESO para participar en los talleres de microteatro.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Reforzados y actualizados los conocimientos sobre los ODS y los avances hacia su logro, en concreto el consumo responsable y eficiente de los recursos hídricos y la importancia del agua potable para la salud, del alumnado de centros de educación secundaria de La Rioja.

Promovida la participación social de docentes y alumnado de la E.S.O. a través de la producción de recursos de sensibilización en formato de MicroTeatro y Escape Room como una acción para el logro de los ODS, en concreto el consumo responsable y eficiente de los recursos hídricos.

Sensibilizados e informados colectivos de la sociedad riojana (colectivos profesionales del área de la salud, la gestión medioambiental y la comunicación y el propio tejido asociativo riojano) sobre los ODS y la situación local y mundial del acceso y gestión del agua potable y sus repercusiones en la salud, a través de muestras y certamen de MicroTeatro y Escape Room temática sobre el agua.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

XIX Edición Certamen Solidario. Cuentosmundi y artistas invitados

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

Sensibilización

Fortalecimiento de redes

Derechos humanos

Educación informal

Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

La citada actividad nació de varias asociaciones de Medicus Mundi España que en el año 1997 y viendo la necesidad de una Educación para el Desarrollo decidieron llevar un mensaje solidario a toda la geografía española, con el Objetivo Principal de "Tender puentes entre culturas".

Apostamos por los cuentos, espectáculos de magia y bailes interculturales, como un vehículo para hacer ver a los niños y las niñas que existen otros países con otras costumbres, otras lenguas, otras historias que contar, y con niños igual que ellos. Pretendemos que los ciudadanos del futuro aprendan a respetar las diferencias y a vivir en una sociedad repleta de culturas diferentes.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	20

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>67</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	700,00 €
ooo. Arrendamientos y cánones	
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	



www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>700,00 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados (Fondos Propios)	24,40 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones General Óptica	700,00
t. Donaciones y legados	
u. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>724,40 €</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

267 beneficiarios/as directos (237 Infancia, 130 niñas, 107 niños 30 adultos, 20 mujeres, 10 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Público familiar, público infantil

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

No exigimos ningún requisito para la ostentar la condición de beneficiario/a

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Las personas asistentes a cada una de las tres sesiones programadas se han sensibilizado sobre las desigualdades existentes en el mundo y la necesidad de promover la acción solidaria y el voluntariado comprometido.
2. El público en general y a los niños y niñas en particular, se han divertido y entretenido con contenidos de educación para el desarrollo.
3. El tejido asociativo y el trabajo en red en educación para el desarrollo se ha visto fortalecido por el trabajo con otras asociaciones de la sociedad civil riojana.
4. El trabajo de medicusmundi La Rioja en educación y cooperación para el desarrollo ha sido dado a conocer a la sociedad riojana, así como la coordinación con otros actores sociales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>72</sup>

### A. Medios Personales<sup>73</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>74</sup>	Tipo de contrato <sup>75</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>76</sup>
1	200	Titulados de Grado Sup.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>77</sup>	Tipo de contrato <sup>78</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>79</sup>
0,04	501	Titulados de Grado Medio

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>80</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1,55	1 Edición de Recursos Audiovisuales, 1 Coordinación Técnica y Audiovisual Eventos de Sensibilización, 1 Asesoría Laboral y Contable, 1 Auditoría, 1 Informe LOPD y 1 Diplomado Atención Integral para Adolescentes desde los enfoques de Derechos Humanos, Género y Determinación Social. Universidad de La Rioja. 1 Formación universitaria sobre género.

- Voluntariado

Número medio <sup>81</sup>	Actividades en las que participan
1,88	Participación en Juntas, Trabajo en red con la CONGDCAR y diferentes asociaciones, Exposiciones, Venta de lotería, Certamen solidario, Charlas de sensibilización

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad	Logroño

#### Características

Oficina



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Ordenadores	Plaza Martínez Flamarique, 6 bajo 26004 Logroño La Rioja
1	Portátil	
2	Altavoces	
1	Televisor	
1	Barra de sonido	
1	Fotocopiadoras	
1	Destructor	
1	Proyector	
18	Mobiliario de oficina (sillas, mesas, estanterías)	

### C. Subvenciones públicas<sup>82</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Logroño		
1. Conocimiento científico sobre y con perspectiva de género.	2.000,00 €	Igualdad de género.
Fondo de cooperación riojana (Ayuntamientos Anguciana, Briones, Cenicero, Entrena, Hornos de Moncalvillo, Medrano, Navarrete y Pradejón)		
2. Mejora de la Prevención, Atención y Conocimiento Científico Sobre la Salud Mental de Adolescentes más Afectados en el Contexto actual de Pandemia en el Departamento de Santa Ana, El Salvador	30.100,00	Salud mental de grupos de adolescente a través de la atención primaria de salud
Gobierno de La Rioja		
3. Mejora de la Prevención, Atención y Conocimiento Científico Sobre la Salud Mental de Adolescentes más Afectados en el Contexto actual de Pandemia en el Departamento de Santa Ana, El Salvador	134.156,92 €	Salud mental de grupos de adolescente a través de la atención primaria de salud
4. Juventud en defensa del clima y de la justicia climática, desde la Sierra de Moncalvillo a todo el planeta	23.499,90€	Juventud y Cambio climático



## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>83</sup>	Origen <sup>84</sup>	Importe

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>85</sup>	Importe

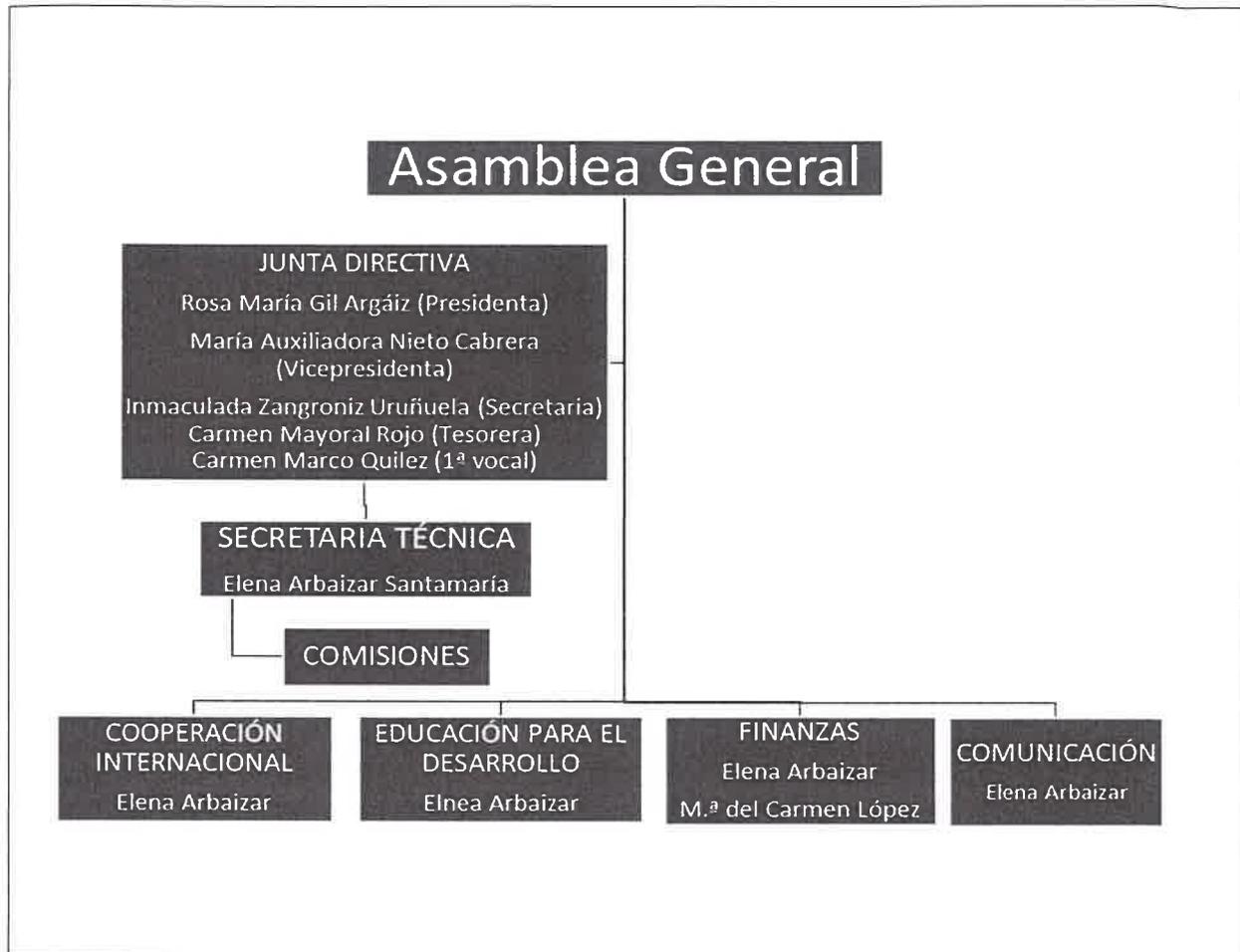
Durante el ejercicio 2020, las personas que son miembros de la Junta Directiva no han realizado con la Asociación ni con Asociaciones de la Federación, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

La Asociación de conformidad con lo establecido en sus Estatutos manifiesta que todos los cargos de los miembros de la Junta Directiva son altruistas, no existiendo por tanto ninguna remuneración o contraprestación por razón de su cargo, sin perjuicio del reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño del mismo les ocasione.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Asociación. No obstante, algunos miembros de la Junta Directiva ostentan cargos en la Federación a la que pertenece la Asociación y desarrollan funciones relacionadas con la gestión del mismo que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la Memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de Julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de Julio, y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto 1/2010 de 2 de Julio.



**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Rosa María Gil Argáiz	Presidenta	
María Auxiliadora Nieto Cabrera	Vicepresidenta	
Inmaculada Zangroniz Uruñuela	Secretaria	
Carmen Mayoral Rojo	Tesorera	
Carmen Marco Quilez	1ª Vocal	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

25 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

26 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



47 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

48 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

49 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

50 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

51 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

52 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

53 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

54 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

55 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

56 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

57 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

58 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

59 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

60 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

61 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>73</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>74</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>75</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>76</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



---

<sup>77</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>78</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>79</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>80</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>81</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>82</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>83</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>84</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>85</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

